

PROFUTURO AFP S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de
Profuturo AFP S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Profuturo AFP S.A. (una subsidiaria de Scotia Perú Holdings S.A., una entidad constituida en Perú) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

. 2 .

Opinión

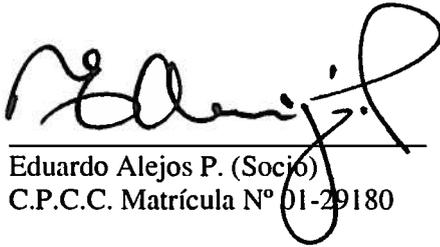
En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Profuturo AFP S.A. al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en Perú.

Lima, Perú

12 de marzo de 2014

Caipo y Asociados

Refrendado por:



Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-29180

PROFUTURO AFP S.A.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2013 y de 2012

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 37

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Nota	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por comisiones recibidas, neto	1	290,801	196,544
		-----	-----
Gastos operacionales:			
Gastos administrativos	20	(119,063)	(64,145)
Gastos de venta	21	(50,401)	(48,052)
		-----	-----
Utilidad operativa		121,337	84,347
Ingresos financieros, neto		1,206	2,966
Otros ingresos, neto		636	3,813
Diferencia en cambio, neta		(598)	222
		-----	-----
Utilidad antes de impuesto a la renta		122,581	91,348
Impuesto a la renta corriente y diferido	23	(43,284)	(29,057)
		-----	-----
Utilidad neta del ejercicio		79,297	62,291
		=====	=====
Número promedio ponderado de acciones en circulación, en unidades	22	18,126,462	18,126,462
		=====	=====
Utilidad básica y diluida por acción, en nuevos soles	22	4.375	3.436
		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Nota	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad neta del ejercicio		79,297	62,291
Otro resultado integral:			
Encaje legal		1,915	15,013
Impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral		(1,875)	(2,744)
		-----	-----
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		40	12,269
		-----	-----
Resultado integral total del ejercicio		<u>79,337</u>	<u>74,560</u>
		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Capital (nota 15)	Capital Adicional (nota 16)	Reserva Legal (nota 17)	Resultados no Realizados (nota 18)	Resultados Acumulados (nota 19)	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	19,291	-	3,858	63,825	104,328	191,302
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	62,291	62,291
Resultado del encaje legal, neto	-	-	-	13,449	(1,180)	12,269
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	13,449	61,111	74,560
Ajuste de años anteriores	-	-	-	2,138	(2,138)	-
Dividendos declarados y pagados	-	-	-	-	(20,000)	(20,000)
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2012	19,291	-	3,858	79,412	143,301	245,862
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	79,297	79,297
Otro resultado integral	-	-	-	1,507	(1,467)	40
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	1,507	77,830	79,337
Aporte de accionista	-	674,180	-	-	-	674,180
Dividendos declarados y pagados	-	-	-	-	(100,000)	(100,000)
Ajuste por efecto de la aplicación de la NIC 18, neto	-	-	-	-	(16,933)	(16,933)
Ajuste por cambio de políticas	-	-	-	-	(719)	(719)
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2013	19,291	674,180	3,858	80,919	103,479	881,727
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Actividades de operación:		
Cobranza de comisiones	246,149	204,242
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	18,840	12,125
Menos:		
Pago a proveedores	(43,970)	(32,290)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(60,864)	(64,111)
Pago de tributos	(43,535)	(35,903)
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad	(29,988)	(20,454)
	-----	-----
Efectivo provisto por las actividades de operación	86,632	63,609
Actividades de inversión:		
Ingresos por venta de valores	6,000	-
Menos:		
Actividades de inversión:		
Pago por compra de activos fijos	(3,550)	(2,197)
Pago por compra de activos intangible	(4,428)	(4,056)
Adquisición del 50% de AFP Horizonte S.A.	(668,458)	(6,000)
Aportes efectuados al encaje legal de los Fondos	-	(2,000)
	-----	-----
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	(670,436)	(14,253)
Actividades de financiamiento:		
Ingresos por emisión de acciones o nuevos aportes	674,180	-
Menos:		
Amortización de préstamos bancarios obtenidos	(1,804)	(1,868)
Pagos de dividendos	(100,000)	(20,000)
	-----	-----
Efectivo provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	572,376	(21,868)
Aumento neto de efectivo	(11,428)	27,488
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	101,645	74,157
	-----	-----
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	90,217	101,645
	=====	=====
Conciliación del resultado neto con el efectivo provisto por las actividades del operación:		
Utilidad neta del ejercicio	79,297	62,291
Más (menos) ajustes a la utilidad neta del ejercicio:		
Depreciación y amortización del ejercicio	10,883	6,661
Provisión de beneficios sociales	3,160	3,144
Impuesto a la renta	47,452	29,057
Pérdida en venta de muebles y equipos	(1,856)	35
Recuperación del valor de activos y pasivos	302	(60)
Valorización de valores negociables		(302)
Otras provisiones	6,237	7,611
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Disminución de cuentas por cobrar	71	2,069
Aumento de otras cuentas por cobrar	(172)	-
Disminución (aumento) de suministros diversos	366	(195)
Aumento de gastos pagados por anticipados	(9,736)	(6,804)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales	206	(93)
Disminución de otras cuentas por pagar	(49,578)	(39,805)
	-----	-----
Efectivo provisto de las actividades de operación	86,632	63,609
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y de 2012

 (1) Antecedentes y Actividad Económica

Profuturo AFP S.A. (en adelante la Compañía o la Administradora), fue constituida el 17 de mayo de 1993 y es una subsidiaria de Scotia Perú Holdings S.A., empresa que forma parte del grupo económico Bank of Nova Scotia (nota 15).

La sede principal de la Compañía está ubicada en Av. Coronel Andrés Reyes N° 489, distrito de San Isidro, Lima, Perú. La Compañía desarrolla sus actividades a través de una red de 18 agencias.

La Compañía está autorizada a operar como administradora de Fondos de Pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización y a otorgar a favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones, prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones aprobado mediante Decreto Supremo 054-97-EF (TUU). Para dicho fin, la Compañía recauda los recursos destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de los afiliados bajo cualquiera de las modalidades permitidas por esta Ley. Al respecto, la Compañía administra tres tipos de fondos (Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3), cuyas características difieren de acuerdo con el riesgo de las inversiones, la volatilidad, y la rentabilidad. Los Fondos pertenecen a los afiliados, son inembargables y constituyen, cada uno, un patrimonio independiente de la Administradora. La Administradora no tiene derecho de propiedad alguno sobre estos, siendo responsable únicamente de su administración. Las operaciones de la Administradora se encuentran normadas y supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

En retribución de los servicios brindados, al 31 de diciembre de 2013, la Compañía cobra a sus afiliados una comisión de 1.84% sobre flujo y una comisión mixta de 1.49% sobre la remuneración y de 1.20% sobre saldos administrados que acumulen los afiliados en comisión mixta a partir del 1 de abril de 2013. Al 31 de diciembre de 2012, se cobraba una comisión por flujo de 2.10%. Las comisiones por flujo pueden verse reducidas a 1.50% y 1.65% para los casos de los afiliados que hayan aceptado planes de permanencia.

En 2013 y 2012, los porcentajes de comisión mensual sobre saldos administrados por aportes voluntarios con y sin fin previsional fueron de 0.10% para el Fondo 1, 0.175 % para el Fondo 2 y 0.19% para el Fondo 3.

Al 31 de diciembre del 2012 y hasta el 30 de setiembre de 2013, los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, se encontraban cubiertos mediante un contrato de administración de riesgos suscrito con La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A. A partir del 1 de octubre de 2013, de acuerdo con la Ley N° 29903 Ley de Reforma del SPP, la prestación del seguro previsional (seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio) se encuentra cubierto por las cuatro compañías de seguros ganadoras de un proceso de licitación, Compañía de Seguros Vida Camara S.A., Rímac Seguros y Reaseguros S.A., Ohio National Seguros de Vida S.A., Rigel Perú S.A. cuyo costo es cubierto por los afiliados de cada Fondo, de acuerdo con lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Prima de seguro (a partir de octubre de 2013)	1.23%	1.42%

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013, el número de afiliados activos a los fondos administrados por la Compañía es de 1,849,285 (1,178,044 al 31 de diciembre de 2012), y el total de la cartera administrada asciende a S/. 27,251,683 mil (S/. 14,515,407 mil, al 31 de diciembre de 2012).

En los ejercicios 2013 y 2012, la Compañía percibió comisiones por administración netas, que incluyen el descuento por planes de permanencia, y en el 2013 el ajuste por la provisión del ingreso diferido - NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias por aproximadamente S/. 290,801 mil y S/. 196,544 mil, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro de Ingresos por comisiones recibidas, neto, del estado de resultados.

A continuación se describen los principales hechos de importancia ocurridos durante el 2013:

a) Adquisición de AFP Horizonte S.A.

Con fecha 23 de abril de 2013, la Compañía adquirió el 50% de las acciones representativas del capital social de AFP Horizonte S.A. por S/. 668,458 mil; el otro 50% restante fue adquirido por otra AFP local. Dicha adquisición fue realizada con un aporte dinerario adelantado por Scotia Perú Holding S.A.

El 14 de agosto de 2013, mediante Resolución SBS N° 4747-2013, la SBS aprueba la escisión del bloque patrimonial de AFP Horizonte a favor de Profuturo AFP y la fusión del remanente a favor de otra AFP con la consiguiente extinción de AFP Horizonte. Posteriormente, con fecha 26 de agosto de 2013, mediante la Resolución SBS N° 5071-2013, se señala que la fecha de entrada en vigencia de la escisión - fusión para efectos societarios es el 31 de agosto de 2013, mientras que para efectos operativos la fecha de separación, transferencia y fusión de los fondos administrados por la AFP, es el 29 de agosto de 2013.

La adquisición de AFP Horizonte fue registrada según lo establecido en la NIIF 3 “Combinación de Negocios”, siguiendo el método contable de compra, reflejando los activos y pasivos adquiridos a sus valores estimados de mercado (valor razonable). Los valores en libros y razonables para los activos y pasivos identificables de AFP Horizonte en la fecha de compra fueron los siguientes:

	En miles de S/.		
	Valor en libros de <u>AFP Horizonte</u>	Reconocimiento <u>del valor razonable</u>	Valor razonable <u>de AFP Horizonte</u>
Activos			
Encaje legal	114,393	-	114,393
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	2,624	-	2,624
Otros activos, neto	5,091	-	5,091
Relación con clientes	-	128,076	128,076
Fondo de comercio	-	477,508	477,508
Pasivos			
Impuesto a la renta diferido, neto	3,581	38,423	42,004
Otras cuentas por pagar	-	17,230	17,230
Activos netos adquiridos	<u>118,527</u>	<u>549,931</u>	<u>668,458</u>

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

El valor razonable del activo intangible identificado a la fecha de adquisición fue determinado utilizando el enfoque de ingresos, técnica basada en el valor presente de los beneficios atribuibles al activo en el plazo de su vida útil remanente. Bajo este enfoque, el valor razonable del activo se determina a través de la metodología de flujos de efectivo descontados. El factor de descuento aplicado corresponde a la tasa de retorno que considera el riesgo relativo de conseguir los flujos de efectivo y el valor del dinero en el tiempo.

Para la valorización de la relación con clientes se aplicó el método de Multi Period Excess Earnings Method (MEEM) que se basa en aislar o identificar las ganancias netas atribuibles al activo que se está midiendo. El MEEM calcula el valor razonable del activo intangible descontando las ganancias atribuibles a éste durante la vida útil restante del mismo.

El número de afiliados transferidos de AFP Horizonte a la Administradora fue de 743,424 que contaban con una cartera aproximadamente de S/. 10,995,967,973 (S/. 1,410,101,660 correspondiente al Fondo 1, S/. 7,684,963,582 al Fondo 2 y S/. 1,900,902,730 al Fondo 3).

b) Modificaciones en el Sistema Privado de Pensiones (SPP) -

El Congreso de la República aprobó la Ley N° 29903 - Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones, de fecha 17 de julio de 2012, que modificó el TUO. Las principales modificaciones fueron las siguientes:

- (i) Licitación del servicio de administración de cuentas individuales de capitalización (CIC) para los trabajadores que se incorporen al Sistema Privado de Pensiones (SPP). Esta Ley N° 29903 estableció un proceso de licitación para la afiliación de los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP. En cada proceso de licitación se adjudicará el servicio de afiliación a la AFP que ofrezca la menor comisión de administración. Dicho proceso de licitación se realizará cada veinticuatro meses y el plazo de permanencia de un afiliado en la AFP adjudicataria será de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de su afiliación. Durante este período, la AFP adjudicataria no podrá aumentar la comisión, y los nuevos afiliados solo podrán traspasarse a otra AFP si la rentabilidad neta de comisión por tipo de Fondo de la AFP adjudicataria sea menor al comparativo del mercado o esta última solicite o declare insolvencia, disolución o quiebra.

Por lo tanto, con fecha 7 de noviembre de 2012, la SBS emitió la Circular N° AFP-128-2012 y la Resolución SBS N° 8517-2012, que establecen las bases para la primera licitación de nuevos afiliados, la cual se efectuó el 20 de diciembre de 2012 y en la que resultó ganadora otra Compañía, una AFP en formación.

La AFP en formación - adjudicataria del proceso de licitación empezó a afiliar a todos los nuevos trabajadores que se incorporaron al SPP a partir del 1 de junio de 2013 hasta el plazo de 31 de mayo de 2015.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley N° 29903, en la cual se señala que a partir de los 45 días posteriores a la publicación de la misma, los trabajadores que se incorporen al SPP deberán afiliarse a la AFP que ofrezca la menor comisión por administración, con un plazo de permanencia obligatoria del afiliado en dicha AFP de doce meses contados desde el momento de su incorporación al SPP; mediante Resolución N° 6641-2012, de fecha 28 de agosto de 2012, la SBS reglamentó los procedimientos para la asignación de la AFP que afiliará a los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP entre el período del 24 de setiembre al 31 de diciembre de 2012, donde se señala que la comisión con la cual cada AFP se presente al procedimiento antes mencionado serán cobradas a todos sus afiliados a partir del mes de devengue de octubre de 2012. El 13 de setiembre de 2012, se efectuó el proceso de asignación de afiliados, y en la que resultó ganadora otra Compañía.

(ii) Comisión por retribución -

De acuerdo a lo señalado en el acápite anterior, para el caso de los nuevos afiliados de la AFP adjudicataria de la licitación, se aplicará por la administración de los aportes obligatorios una comisión porcentual mixta calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado (comisión sobre el flujo) más una comisión sobre el saldo del fondo de pensiones administrado por los nuevos aportes que se generen a partir de la entrada en vigencia de la primera licitación (comisión sobre el saldo). Si el afiliado no obtiene una remuneración asegurable o ingreso, no se le aplicará el cobro de la comisión sobre el flujo. Para los afiliados existentes, resultará de aplicación una comisión mixta respecto de sus nuevos aportes, salvo que manifiesten su decisión de permanecer bajo una comisión por flujo hasta el 31 de mayo de 2013. Para los afiliados que opten por permanecer bajo una comisión por flujo podrán revocar tal decisión por única vez dentro de un plazo de seis meses contados desde el día siguiente de vencido el plazo del proceso de selección de comisión antes mencionado.

Con respecto a la comisión por retribución mixta, el componente de comisión por flujo también será aplicable sólo por el plazo de tiempo de 10 años determinado por la SBS y tendrá una trayectoria decreciente. Cabe precisar, que el fondo acumulado por el trabajador en su CIC, incluyendo la rentabilidad generada hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 29903, no está afecto a cobro de comisión por retribución alguna.

Hasta el 31 de marzo de 2013, la Administradora cobró a sus afiliados bajo el esquema de comisión por flujo el 2.10% sobre la remuneración asegurable y; a partir del 1 de abril de 2013, cobra una comisión de 1.84%. Para aquellos afiliados que optaron por el esquema de comisión mixta se cobró a partir del 1 de julio de 2013 el 1.49% sobre el flujo y el 1.20% sobre el saldo administrado de los nuevos aportes a partir de la entrada en vigencia de la norma.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (iii) NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”
Cuando las AFP cobren la comisión por retribución sobre la remuneración asegurable deberán realizar una provisión correspondiente a la retribución por la administración de los nuevos aportes de acuerdo a la NIC 18. Mediante Resolución SBS N° 8513-2012 y Resolución SBS N° 771-2013 de fecha 7 de noviembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente, la SBS reglamentó las condiciones de implementación y los cambios al Manual de Contabilidad para las AFP, relacionados con el tratamiento contable de estas comisiones, las cuales serán aplicables a partir de 2013 (nota 3.h).
- (iv) Creación del fondo de pensiones tipo “0” o fondo de protección de capital -
Este fondo será obligatorio para la administración de los recursos de todos los afiliados al cumplir los 65 años y hasta que opten por una pensión de jubilación en el SPP, salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2. A la fecha de los estados financieros, la SBS se encuentra en proceso de elaboración del respectivo reglamento, en el cual se establecerán los plazos de implementación.
- (v) Procesos operativos de las AFP objeto de centralización -
Los procesos operativos objeto de centralización serán: recaudación, conciliación, acreditación, cobranza y cálculo y pago de las prestaciones. Las AFP elegirán libremente a la entidad centralizadora y la SBS, sobre la base de las evaluaciones técnicas que realice, establecerá los mecanismos necesarios para implementar la centralización obligatoria o el uso obligatorio de una o más plataformas comunes. Al 31 de diciembre de 2013, la SBS no ha emitido el reglamento requerido para su implementación.
- (vi) Carácter de intangibilidad de los fondos -
Los fondos recaudados por las AFP tienen carácter de intangibles, excepto en el caso que se cobre una comisión por saldo.
- (vii) Cobro de comisión a jubilados -
Los jubilados que hubieran optado por percibir pensiones bajo la modalidad de renta temporal y retiro programado no estarán sujetos al cobro de una comisión fija o porcentual sobre la pensión.
- (viii) Licitación de las empresas de seguros -
La prestación del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el SPP, denominado seguro previsional, será otorgado por las compañías de seguros bajo la modalidad de licitación pública. El servicio será adjudicado a las compañías de seguros que presenten la mejor oferta económica. La cotización o aporte que se establezca para el pago de seguro en la licitación del seguro previsional deberá ser igual para todos los afiliados al SPP. En setiembre de 2013 se efectuó la licitación, resultando ganadoras cuatro compañías de seguros.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Administradora por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 26 de marzo de 2013. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Gerencia el 29 de enero de 2014 y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se preparan y presentan de acuerdo con las prácticas y normas establecidas por la SBS para las sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el CNC. Las NIIFs incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC y CINIIF). A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado, a través de su Resolución No.053-2013-EF/30 publicada el 11 de septiembre de 2013, la versión 2013 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por el encaje legal, que es medido incorporando la valorización y el rendimiento de las carteras administradas por cada Fondo que le corresponden.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros se presentan en Nuevos Soles (S/.), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información financiera se presenta en miles de Nuevos Soles (S/.000), excepto cuando se indica lo contrario.

(d) Estimados y Criterios Contables Significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían definir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la valorización del encaje legal, la valuación del intangible y el fondo de comercio generados por la adquisición de AFP Horizonte (nota 1(a)), la vida útil de los activos fijo e intangibles, el cálculo de ingreso diferido por NIC 18 y la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

(e) Cambios Contables

(i) Con fecha 19 de setiembre de 2012, la SBS emitió la Resolución SBS N° 7035-2012, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013, dicha Resolución señala modificaciones al Manual de Contabilidad de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, siendo los principales cambios los siguientes:

- Se requiere la presentación del estado de resultados y otro resultado integral; el cual incluye todos los elementos de ingresos y gastos no realizados;
- Se requiere la exposición de información respecto a los instrumentos financieros y administración de riesgos de forma similar a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros Información a Divulgar”.

(ii) Reconocimiento de ingresos – NIC 18:

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 30 de la Ley N° 28893, la SBS emitió el 7 de noviembre de 2012 la Resolución N° 8513-2012, mediante la cual se reglamenta que cuando las AFP cobren la comisión por retribución sobre la remuneración y se cuente con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero a los cuales se les continúa prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingreso diferido.

Dicha resolución establece los supuestos que, como mínimo, se deberán tomar en consideración para el cálculo de la provisión antes señalada, los cuales son: (i) horizonte no menor a 20 años, (ii) número de pensionistas y no aportantes, debiendo considerarse el número inicial, así como el estimado de los futuros pensionistas y no aportantes en el plazo indicado en (i), (iii) costos directamente relacionados en el proceso de inversión de los fondos y a la prestación de servicios a pensionistas y no aportantes, (iv) tasa de descuento, la cual corresponderá a la tasa de cupón cero de la curva de rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno Central en nuevos soles, más una prima de riesgo de 1.5 por ciento y (v) un margen de utilidad; sobre la base de lo anterior, la Compañía debe determinar el valor presente de los gastos estimados que se incurrirán en prestar los servicios a los pensionistas y no aportantes. Asimismo, dicha Resolución precisa que el registro contable del impacto del cambio del tratamiento contable se realizará en el año 2013, al mes siguiente de la culminación del proceso de elección de la modalidad de cobro de la comisión (flujo versus saldo), ver nota 1 (ii), y que el efecto acumulado al 20 de julio de 2012 (fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29903) así como las variaciones

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

correspondientes al año 2012, serán reconocidos en resultados acumulados y, posteriormente, las variaciones positivas o negativas en la provisión deberán reconocerse en la cuenta de ingresos, como un débito o crédito, según corresponda.

El efecto acumulado al 31 de diciembre de 2012, neto de su respectivo impuesto diferido fue registrado en el rubro de “Resultados acumulados”. El efecto correspondiente al ejercicio 2013 de S/. 2,623 mil, fue registrado contra los resultados del período, dentro del rubro “Ingresos por comisiones recibidas, neto”.

(3) Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

(a) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas.

Baja de activos financieros -

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- Los derechos de recibir flujos de efectivo de dicho activo han terminado.
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo a una tercera parte, en virtud de un acuerdo de transferencia; y
- la Compañía ha transferido sustancialmente la totalidad de sus riesgos y beneficios del activo o;
- de no haber transferido ni retenido sustancialmente la totalidad de los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

En caso que la Compañía transfiera sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo o suscriba un acuerdo de transferencia, pero no haya transferido sustancialmente la totalidad de los riesgos y aún mantiene el control del activo, debe reconocer un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que haya retenido la Sociedad.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si, y solo si, existe: (i) un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y (ii) la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Valor Razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Los valores de los principales instrumentos financieros de la Compañía se detallan a continuación:

- El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.
- El valor en libros de los valores negociables al cierre del ejercicio 2012 se presenta al valor cuota de participación, la cual representa su valor de mercado.
- El valor en libros de préstamos, incluyendo su parte corriente, es similar a su valor razonable sobre la base de la comparación de sus tasas de interés con las vigentes en el mercado para deudas similares.

Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

(b) Caja y Bancos

Comprende el efectivo, los saldos en cuentas corrientes en bancos y depósito a plazo altamente líquidos y que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo, valuados a su valor nominal más intereses devengados, de corresponder. No están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor y tienen un vencimiento original menor a tres meses.

(c) Encaje Legal

El encaje legal se presenta al valor cuota vigente a la fecha del estado de situación financiera, y genera una rentabilidad diaria en función al rendimiento de la Cartera Administrada por cada Fondo, que no puede ser distribuida como dividendos, y es registrada en el rubro Resultados no Realizados del estado de cambios en el patrimonio.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(d) Inmueble, Mobiliario y Equipo, Neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro si la hubiera. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes del inmueble, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

Edificios y construcciones	33 años
Instalaciones	5 y 33 años
Unidades de transporte	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos diversos	10 años
Equipos de cómputo	4 años

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmueble, mobiliario y equipo.

(e) Deterioros de Activos no Financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(f) Intangibles, Neto

- Licencias y Software

Las licencias y software de cómputo utilizados en las operaciones de la Administradora se registran inicialmente al costo y se amortizan por el método de línea recta, en el plazo de 5 años.

Los costos relacionados con el mantenimiento de software de cómputo se reconocen en resultados cuando se incurren.

- Relación de Clientes

Incluye el valor estimado de mercado de la relación de clientes identificadas como consecuencia de la adquisición de AFP Horizonte. Dicho intangible se reconoció en el estado de situación financiera a su valor estimado de mercado a la fecha de adquisición y es amortizado mediante el método de línea recta sobre su vida útil estimada de 20 años. Mediante Oficio N° 3266-2014-SBS, con fecha de recepción el 30 de enero de 2014, la SBS comunicó la aprobación de la vida útil estimada de dicho intangible en 17 años, dicho cambio en la estimación de la vida útil ascendió a S/. 753 mil.

- Plusvalía Mercantil

La plusvalía mercantil registrada por la Administradora proviene de la diferencia entre el valor estimado de mercado de los activos identificables adquiridos de AFP Horizonte S.A. en la fecha de la compra (23 de abril de 2013) y el precio pagado por dichos activos.

La plusvalía mercantil es medida al costo menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización, la cual es revisada anualmente.

(g) Préstamos

Los préstamos se reconocen a valor nominal más los respectivos intereses devengados. Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

(h) Reconocimiento de Ingresos por Comisiones

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el flujo se reconocen en el estado de resultados luego de haber conciliado y acreditado a las cuentas individuales de capitalización de los afiliados la recaudación de los aportes de cada mes. Las recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación, no reconocidas como ingresos, se presentan en el rubro “Otras cuentas por pagar” del estado de situación financiera.

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el saldo se reconocen en el estado de resultados de manera mensual, en la misma oportunidad en que se cargan a la respectiva CIC acumulada generada desde la fecha efectiva en la cual el afiliado se encuentra en la modalidad de una comisión mixta.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 8513-2012, cuando las AFP cobren la comisión sobre flujo y cuenten con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero continúe prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingresos diferidos.

(i) Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

(j) Impuesto a la Renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo a la legislación tributaria aplicable a la Administradora.

De acuerdo con las normas legales, la tasa del impuesto a la renta, aplicable a la Administradora, es de 30 por ciento.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del balance sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

(k) Participación de los Trabajadores

La Administradora reconoce la participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la renta imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente. La participación de los trabajadores es reconocida como un gasto de personal y un pasivo.

(l) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y es cancelada con carácter cancelatorio mediante depósito en las entidades financieras elegidas por ellos.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(m) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

(n) Utilidad por Acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

(o) Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

(p) Estado de Flujos de Efectivo

Para efectos de presentación de este estado, el efectivo incluye el saldo del rubro “Caja y Bancos”.

(q) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes (nota 4a.). Las ganancias ó pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

(r) Nuevos Pronunciamientos Contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Modificación a la NIC 32, “Instrumentos financieros, presentación sobre compensación de activos y pasivos”. Estas modificaciones están comprendidas en la guía de aplicación de la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación”, y aclaran algunos de los requerimientos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera.
- Modificaciones a la NIC 36, ‘Deterioro de activos’, respecto de las revelaciones del valor recuperable de activos no financieros. Esta modificación eliminó ciertos requerimientos de revelación del valor recuperable de UGE que habían sido incluidas en la NIC 36 con consecuencia de la emisión de la NIIF 13. La modificación no es obligatoria hasta el 1 de enero de 2014.
- Modificaciones a las NIIF10, NIIF 12 y NIC 27 – “Entidades de Inversión”, la cual provee una excepción para consolidar a cierto tipo de entidades que están definidas como “entidades de inversión”. Estas modificaciones proporcionan una solución específica por industria, generalmente requieren calificar estas entidades de inversión para contabilizar sus inversiones en donde tiene control a Valor razonable a través de ganancias y pérdidas. La modificación no es obligatoria hasta el 1 de enero de 2014.
- La NIIF 9 ‘Instrumentos financieros’, cubre la clasificación, medición y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La NIIF 9 fue emitida en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Reemplaza las porciones de la NIC 39 que se refieren a la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que se clasifiquen los activos financieros en dos categorías de medición: aquellos medidos al valor razonable y aquellos medidos al costo amortizado. Esta determinación se efectúa a su reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocios de la entidad para la administración de instrumentos financieros y las características de flujos de efectivo contractuales del instrumento. Respecto de los pasivos financieros, la norma retiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que los casos en los que la opción de valor razonable es tomada para pasivos financieros, la parte que corresponde al cambio en el valor razonable originada por el riesgo crediticio de la propia entidad se registrará en otros resultados integrales antes que en el estado de resultados, a menos que esto cree una divergencia contable.
- IFRIC 21, ‘Gravámenes’, establece el tratamiento contable de una obligación de pago de un gravamen que no sea impuesto a la renta. La interpretación describe el evento de obligación que da lugar al pago de un gravamen y cuándo se deberá reconocer un pasivo/obligación.

Como se indica en la nota 2.a, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Compañía recae sobre la Unidad Estratégica de Riesgos que tiene como función elaborar las propuestas de mitigación de riesgos de la Administradora y presentarlas al Directorio y Comités competentes para la evaluación de los potenciales efectos adversos, con la finalidad de minimizarlos. Dentro de éstas medidas se encuentran: i) el desarrollo de procedimientos internos donde se definen las metodologías y criterios de evaluación específicos a los que debe sujetarse la gestión de riesgo de crédito, ii) la gestión de riesgo de liquidez y iii) la gestión de riesgo de mercado de la Compañía.

(a) Estructura y organización de manejo de riesgos

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

El Directorio, siendo sus principales funciones las siguientes:

- Aprobar las estrategias y políticas generales que guíen las actividades de la Compañía en la gestión de los diversos riesgos financieros que enfrenta.
- Seleccionar una plana gerencial con idoneidad técnica y moral, que actúe de forma prudente y apropiada en el desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos.
- Establecer un sistema de incentivos que fomente el adecuado funcionamiento de una gestión integral de riesgos y que no favorezca la toma inapropiada de riesgos.
- Conocer los principales riesgos afrontados por la Compañía estableciendo, cuando ello sea posible, adecuados niveles de tolerancia y apetito por el riesgo.
- Obtener aseguramiento razonable que la empresa cuenta con una efectiva gestión de los riesgos financieros a los que está expuesta y que los principales riesgos se encuentran bajo control dentro de los límites que se han establecido.

Comité de gestión integral de riesgos, dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Aprobar las políticas y la organización para la Gestión Integral de Riesgo, así como las modificaciones que se realicen a las mismas.
- Definir el nivel de apetito y tolerancia de exposición al riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, dentro de los límites establecidos por el Directorio.
- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la Compañía.

Comité de riesgo de crédito, dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Aprobar las directrices, metodología y estrategia para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía, así como las modificaciones que se realicen a las mismas.
- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo de crédito que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, dentro de los límites establecidos por el Directorio.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo de crédito y a los grados de exposición asumidos.
- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de crédito de la Compañía.
- Evaluar la suficiencia de capital de la empresa para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.

(b) Sistema de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta no sólo con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por los comités competentes, sino también con límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez y de mercado adecuadamente evaluados, con la finalidad de identificar desviaciones al riesgo asumido e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

(c) Mitigación y concentración de riesgos

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de procedimientos internos donde se definen las metodologías y criterios de evaluación específicos a los que debe sujetarse la gestión de los riesgos financieros de la Compañía, (ii) Establecimiento de restricciones cualitativas y cuantitativas del riesgo de mercado, crediticio, y de liquidez y (iii) Reportes continuos a los comités competentes para la revisión y evaluación de las concentraciones de riesgos.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

(a) Riesgo de tipo de cambio

Se refiere a la probabilidad de pérdida por fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda en la cual se mantiene una posición comprada (posición larga) o vendida (posición corta). El grado de riesgo de cambio es determinado por la posición neta y la volatilidad de los tipos de cambio de cada divisa.

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, no se esperan fluctuaciones futuras importantes en el tipo de cambio del Nuevo Sol frente al Dólar Estadounidense, que pudieran afectar significativamente los resultados de las operaciones de la Compañía.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	En miles de US\$	
	2013	2012
Activos		
Caja y bancos	586	404
Cuentas por cobrar	153	167
Cuentas por cobrar vinculadas	29	39
	-----	-----
	768	610
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(190)	(230)
Otras cuentas por pagar	(673)	(463)
Obligación financiera a corto y largo plazo	(795)	(1,465)
	-----	-----
	(1,658)	(2,158)
	-----	-----
Posición pasiva neta expuesta al riesgo de cambio	(890)	(1,548)
	=====	=====

Durante el ejercicio 2013 la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/. 598 mil (S/. 222 mil de ganancia neta durante el 2012).

Dichos saldos se encuentran registrados al tipo de cambio en nuevos soles (S/.) establecido por la SBS, que ascendía a US\$ 1 = S/. 2.794 compra y US\$ 1 = S/. 2.796; venta al 31 de diciembre de 2013, respectivamente (US\$ 1 = S/. 2.549 compra y US\$ 1 = S/. 2.551 venta al 31 de diciembre de 2012).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el nuevo sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue:

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)</u>	<u>En miles de S/.</u>	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Devaluación	5	124	197
Devaluación	10	249	395
Revaluación	5	(124)	(197)
Revaluación	10	(249)	(395)

(b) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como la posibilidad de que los resultados sean afectados como consecuencia de movimientos adversos en la tasa de interés de la moneda en la cual se mantiene una posición de activos o pasivos en un determinado periodo de tiempo. Los cambios en las tasas de interés también podrían provocar pérdidas.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

La política de la Compañía es mantener instrumentos financieros que devenguen tasas fijas de interés. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado. En opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante de tasas de intereses.

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la incapacidad de cumplir con las obligaciones contraídas dentro de los plazos estipulados lo que podría menguar la capacidad de la Administradora a acceder a líneas de crédito.

La Compañía tiene un nivel apropiado de recursos por la naturaleza de sus operaciones y mantiene financiamiento con entidades bancarias que le permiten mantener una liquidez apropiada para asumir todas sus obligaciones de corto y mediano plazo.

Al 31 de diciembre de 2013, los pasivos financieros representaban el 0.76% del total de los ingresos anuales de la Compañía (1.89% del total de los ingresos anuales de la empresa en el 2012), respaldados con los flujos de ingresos provenientes de los rubros Caja y bancos y las Cuentas por cobrar en general. En consecuencia, en opinión de la Gerencia no existe riesgo significativo de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

(d) Riesgo de precio

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja de los instrumentos financieros fluctúen a consecuencia de los cambios en los precios de mercado.

La Administradora está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones en el encaje legal. La Administradora realiza pruebas de sensibilidad de variación de 10, 20, 30 por ciento en la fluctuación de los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio que afectan en las ganancias y pérdidas no realizadas que afectan el patrimonio neto se presenta a continuación:

Cambios en los precios de mercado de las inversiones:

Cambio en los precios de mercado (%)	En miles de S/.	
	2013	2012
+/- 10 %	25,690	14,059
+/- 20%	51,380	28,118
+/- 30%	77,070	42,177

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(e) Concentración de riesgos de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance

Respecto a las inversiones financieras, los activos de la Compañía que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgos crediticios, corresponden a depósitos en bancos y los fondos mutuos. La Compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos locales de reconocido prestigio, los fondos mutuos son administrados por una entidad vinculada y se cumplen los límites regulados por la SBS en las inversiones mantenidas por los Fondos, lo que es base para el cálculo del encaje legal. En opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición a riesgo significativo de crédito.

 (5) Caja y Bancos

Este rubro comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Caja	2	49
Cuentas corrientes (a)	8,715	4,096
Depósito a plazos (b)	81,500	97,500
	-----	-----
	90,217	101,645
	=====	=====

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera y los fondos son de libre disponibilidad.

(b) Los depósitos a plazo se mantienen en bancos locales, con vencimientos entre 14 y 49 días y devengan intereses entre 3.81% y 4.25% de TEA. Los depósitos están denominados en moneda nacional y son de libre disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene depósitos a plazo en la empresa relacionada Financiera Crediscotia por S/. 31,500 mil, BBVA Continental por S/. 15,000 mil e Interbank por S/. 35,000 mil (Financiera Crediscotia por S/. 31,500 mil, BBVA Continental por S/. 24,000 mil, Interbank por S/. 10,500 mil y MiBanco por S/. 31,500 al 31 de diciembre de 2012).

 (6) Valores Negociables

Al 31 de diciembre de 2012, este rubro comprende 481,165.5749 cuotas de participación que la Compañía mantiene en Scotia Fondo Premium S/. la cual es administrada por su relacionada Scotia Fondos. Dichas cuotas fueron valorizadas a su valor de cuota la cual asciende a S/. 13.098195 al 31 de diciembre de 2012. Dicha inversión fue rescatada en su totalidad el 14 de junio de 2013.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

 (7) Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a empresas relacionadas por los años 2013 y 2012 fueron como sigue:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Por cobrar:		
Financiera Crediscotia	111	161
Scotiabank Perú S.A.A.	85	99
	-----	-----
	196	260
	=====	=====
Por pagar:		
Scotiabank Perú S.A.A.	-	1,048
Servicios, Cobranzas e Inversiones	126	16
	-----	-----
	126	1,064
	=====	=====

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por intereses sobre depósitos así como por el servicio de arrendamiento de espacio y gastos asociados, son consideradas de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por la provisión de servicios de contact-center y servicios de cobranza administrativa.

Las principales transacciones con partes relacionadas comprenden:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Ingresos financieros / Otros ingresos, neto	1,476	1,940
	=====	=====
Gastos de ventas y administración	2,363	2,081
	=====	=====
Gastos financieros	330	227
	=====	=====

Según se indica en las notas 5 y 6, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 la Administradora mantiene depósitos a plazo en Financiera Crediscotia por S/. 31,500 mil. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, la Administradora mantenía cuotas de participación por S/. 6,302 mil en un fondo mutuo, administrado por Scotia Fondos.

En general, las transacciones entre la Compañía y las empresas relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía considera como su personal clave a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y/o controlar las actividades de la Compañía, definido como la gerencia clave de la Compañía.

La remuneración del personal clave de la Compañía, que incluye a 38 colaboradores, considera todos los pagos que reciben. El total de estos conceptos asciende aproximadamente a S/. 10,506 mil y S/. XX mil por el periodo 2013 y 2012, respectivamente y se incluye en el rubro Gastos Administrativos.

(8) Impuesto Corriente

Al 31 de diciembre de 2013, el impuesto corriente corresponde al saldo a favor del impuesto a la renta originado por: (i) pagos a cuenta del referido impuesto por S/. 35,069 mil (S/. 24,950 mil al 31 de diciembre de 2012), (ii) impuesto temporal a los activos netos por S/. 1,192 mil (S/. 1,007 mil al 31 de diciembre de 2012). La Gerencia estima que este saldo será recuperado por la aplicación del pago de impuesto a la renta.

(9) Encaje Legal

Corresponde a los aportes efectuados a los Fondos para asegurar la rentabilidad mínima de los mismos.

El nivel de encaje es calculado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del TUO aprobado por Decreto Supremo N° 004-98-EF, y le corresponde la misma regulación aplicable a los recursos del fondo; sin embargo, no se contabiliza como parte del patrimonio del Fondo; es inembargable y no puede ser dado en garantía por la Compañía. La Compañía ha transferido efectivo con la finalidad de mantener el nivel de encaje requerido.

Las transferencias de efectivo dan a la Compañía derecho a cuotas de cada Fondo en función a su importe. La utilidad o pérdida del encaje legal proviene de la valorización (rentabilidad) de las inversiones mantenidas en los Fondos.

El movimiento de este rubro comprende:

	En miles de S/.				
	Saldo al 31.12.12	AFP Horizonte (*)	Trasposos entre Fondos, neto	Utilidad	Saldo al 31.12.13
Fondo 1	11,292	11,580	700	345	23,917
Fondo 2	97,706	73,387	1,100	4,658	176,851
Fondo 3	31,593	23,694	(1,800)	2,644	56,131
Total 2013	140,591	108,661	-	7,647	256,899
	=====	=====	=====	=====	=====
	Saldo al 31.12.11	Aportes	Trasposos entre Fondos, neto	Utilidad	Saldo al 31.12.12
Total 2012	123,579	2,000	-	15,012	140,591
	=====	=====	=====	=====	=====

(*) Incluye la pérdida generada entre los meses de mayo a agosto de 2013 por AFP Horizonte por S/. 630 mil en Fondo 1, S/. 4,159 mil en Fondo 2 y S/. 943 mil en Fondo 3.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros

De acuerdo a lo dispuesto por la SBS en su Oficio Múltiple N° 283-2007- SBS del 8 de enero de 2007, las AFP podrán utilizar el exceso de encaje que se registre en alguno de los fondos de pensiones que administra sólo: a) para cubrir la posición deficitaria de encaje que tenga en otro tipo de fondo administrado; b) cuando se disponga una reducción de la tasa de encaje; o c) cuando, como resultado de las variaciones en el tamaño de la cartera administrada a su cargo, o por cualquier otra razón, se registre un diferencial entre el valor del encaje mantenido y el encaje requerido.

A continuación se detalla el superávit del encaje por cada Fondo:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Fondo 1	4,472	509
Fondo 2	26,393	2,634
Fondo 3	9,993	1,442

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no ha efectuado retiros del superávit del encaje legal.

(10) Inmueble, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	En miles de S/.					Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 1.1.2013	AFP Horizonte	Adiciones	Ventas y retiros	Transferencias y/o ajustes	
Costo						
Terrenos	1,022	-	-	-	-	1,022
Edificios y construcciones	40,669	-	-	-	930	41,599
Unidades de transporte	119	-	-	-	-	119
Muebles y enseres	5,024	290	317	210	-	5,421
Equipos diversos	2,900	407	416	93	-	3,630
Equipos de cómputo	7,851	577	474	199	-	8,703
Obras en curso	330	-	2,344	-	(930)	1,744
Totales al 2013	57,915	1,274	3,551	502	-	62,238
Totales al 2012	57,510	-	2,196	1,791	-	57,915
Depreciación acumulada						
Edificios y construcciones	10,244	-	1,683	-	-	11,927
Unidades de transporte	45	-	15	-	-	60
Muebles y enseres	3,349	121	454	156	-	3,768
Equipos diversos	2,135	192	189	82	-	2,434
Equipos de cómputo	6,694	302	555	197	-	7,354
Totales al 2013	22,467	615	2,896	435	-	25,543
Totales al 2012	21,572	-	2,652	1,757	-	22,467
Valor neto 2013	35,448					36,695
Valor neto 2012	35,938					35,448

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia de la Compañía. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica nacional y el riesgo de eventuales siniestros.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, ciertos activos se encuentran totalmente depreciados, cuyo costo asciende, aproximadamente, a S/. 10,052 mil y S/. 8,953 mil, respectivamente.

La Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen posibles indicios de deterioro respecto del valor registrado de los bienes incluidos en este rubro.

(11) Intangibles, Neto

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	En miles de S/.				Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 01.01.2013	Adiciones	Retiros	Ajustes	
Costo					
Software	47,132	4,427	2,820	-	48,739
Otros intangibles	-	128,076	-	-	128,076
Plusvalía mercantil	-	477,508	-	-	477,508
Total 2013	47,132	610,011	2,820	-	654,323
Total 2012	44,676	4,056	1,598	-	47,132
Amortización acumulada					
Software	(34,561)	(3,718)	2,127	-	(36,152)
Otros intangibles	-	(4,269)	-	-	(4,269)
Total 2013	(34,561)	(7,988)	2,127	-	(40,421)
Total 2012	(32,211)	(3,828)	1,345	133	(34,561)
Valor neto 2013	12,571				613,902
Valor neto 2012	12,465				12,571

Las adiciones se encuentran compuestas por las inversiones realizadas por la Compañía en software, otros intangibles amortizables y plusvalía mercantil producto de la compra de AFP Horizonte (nota 1(a)).

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(12) Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Impuestos y contribuciones sociales (a)	43,092	29,981
Aportes por clasificar (b)	10,728	10,958
Obligaciones con Compañías de seguros (c)	17,098	10,698
Remuneraciones por pagar (d)	12,293	9,660
Cuentas por pagar a afiliados por planes de permanencia	4,689	8,133
Pensiones de sobrevivencia e invalidez y otros	2,423	1,054
Compensación por tiempo de servicios	664	492
Diversas	4,539	3,942
	-----	-----
	95,526	74,918
	=====	=====

- (a) Incluye principalmente la provisión por impuesto a la renta estimada al 31 de diciembre de 2013 (nota 23.g) más la porción del impuesto por la utilidad del encaje reconocida para fines tributarios.
- (b) Los aportes por clasificar corresponden a los abonos recibidos por concepto de comisiones y otras retenciones relacionadas con depósitos en proceso de acreditación a las cuentas individuales de los beneficiarios de los Fondos. Cuando se reciben las planillas de recaudación que sustentan los importes abonados por cada beneficiario, la Compañía realiza el proceso de acreditación, registrando en resultados el ingreso por las comisiones, y reconoce el abono correspondiente a la compañía de seguros.
- (c) Corresponde a las primas pagadas por los afiliados por pólizas de seguros por riesgos de invalidez y sobrevivencia contratados con Interseguros, La Positiva Seguros y Reaseguros, Rímac Seguros y Reaseguros S.A., Ohio National Seguros de Vida S.A., Seguro Vida Cámara S.A., Rigel Perú S.A., que deben ser transferidas según corresponda.
- (d) Las remuneraciones por pagar al 31 de diciembre de 2013, incluyen principalmente las provisiones de vacaciones por S/. 4,390 mil y participación de utilidades por S/. 7,457 mil (al 31 de diciembre de 2012, S/. 4,186 mil y S/. 5,127 mil, respectivamente).

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

 (13) Obligación Financiera a Largo Plazo

Este rubro comprende lo siguiente:

<u>Acreeedor</u>	<u>Garantía</u>	<u>Interés y vencimiento</u>	<u>En miles de S/.</u>	
			<u>2013</u>	<u>2012</u>
Banco de Crédito del Perú	Inmueble ubicado en calle Andrés Reyes 489, San Isidro.	Interés 8.84% anual con amortizaciones mensuales con vencimiento enero 2015.	2,222	3,736
Menos, Parte corriente			(2,045)	(1,719)
Parte no corriente			177	2,017

En 2005, la Administradora suscribió con el Banco de Crédito del Perú dos créditos hipotecarios por un total de US\$ 6,569 mil para efectuar la compra del inmueble donde funciona la actual sede administrativa de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2013, se encuentran pendientes de pago US\$ 795 mil correspondientes al saldo remanente de uno de los préstamos cuyo importe original ascendió a US\$ 5,150 mil. El inmueble adquirido se encuentra bajo garantía hipotecaria del préstamo.

 (14) Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado sobre la base de las diferencias entre las bases contable y tributaria de los activos y pasivos. A continuación se presenta la composición según las partidas que lo originaron:

	<u>En miles de S/.</u>				
	<u>Saldo al 01.01.2013</u>	<u>AFP Horizonte</u>	<u>Abono (cargo) a Resultados</u>	<u>Abono (cargo) a Patrimonio</u>	<u>Saldo al 31.12.2013</u>
<u>Activo diferido</u>					
Comisiones diferidas (NIC18)	-	-	-	6,133	6,133
Planes de permanencia	2,440	-	(1,028)	-	1,412
Provisión de vacaciones	818	-	232	-	1,050
Diferencia en la aplicación de tasas de depreciación	(76)	-	(94)	-	(170)
Aportes por clasificar	1,489	-	(65)	-	1,424
Otras provisiones	436	-	511	95	1,042
Participación de trabajadores	29	-	166	-	195
	5,136	-	(278)	6,228	11,086
<u>Pasivo diferido</u>					
Utilidad neta del encaje legal no reconocida para fines tributarios	(2,509)	(3,581)	-	(1,227)	(7,317)
Intangibles, neto de amortización acumulada	(509)	-	672	196	359
Diferencia de cambio asociada al pasivo por compra de activos	(662)	-	45	-	(617)
Relación con clientes	-	(38,423)	-	-	(38,423)
	(3,680)	(42,004)	717	(1,031)	(45,998)
Saldo Neto	1,456	(42,004)	439	5,197	(34,912)

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(15) Capital

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital de la Compañía está representado por 18,126,462 acciones comunes de S/. 1.00 valor nominal cada una totalmente suscritas y pagadas. Se encuentra pendiente la emisión de 1,164,262 acciones correspondiente a los ajustes por corrección monetaria. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las acciones corresponden a 6 accionistas, los cuales son personas jurídicas y naturales.

La estructura de participación accionaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

<u>Participación Patrimonial</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>%</u>
De 0.01 a 0.5 %	5	0.003
De 0.6 a 99.5 %	1	99.997
	-----	-----
	6	100.000
	=====	=====

Al 31 de diciembre, la composición del accionariado que participa del capital social de la Compañía está conformada por:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>%</u>
Scotia Perú Holdings S.A.	18,125,992	99.9974
Otros	470	0.0026
	-----	-----
	18,126,462	100.00
	=====	=====

Con fecha 13 de agosto de 2010, mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones, Scotia Perú Holdings S.A. adquirió el 0.48% de acciones comunes de la Compañía. Asimismo, en el mes de marzo de 2010, Scotia Perú Holdings S.A. había adquirido la totalidad de las acciones de JH Holdings S.A., previamente de propiedad de Latin Invest S.A., convirtiéndose así en el único accionista titular del 100% de las acciones representativas del capital social de dicha empresa que, al 31 de diciembre de 2010, era titular del 99.50% de las acciones de la Administradora. Consecuentemente, Scotia Perú Holdings S.A. pasó a ser propietaria directa de Profuturo AFP S.A. con el 0.48% que, sumada a la participación indirecta del 99.50% a través de JH Holdings S.A., alcanzaba un porcentaje de participación directa e indirecta con derecho a voto del 99.98% de las acciones comunes de Profuturo AFP S.A.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con fecha 16 de marzo de 2011, se aprobó en Juntas Generales de Accionistas de JH Holdings S.A. y Scotia Perú Holdings S.A., accionistas de la Compañía, la fusión entre ambas, siendo JH Holdings S.A. la sociedad absorbida y Scotia Perú Holdings S.A. la empresa absorbente. En ese sentido, el 18 de marzo de 2011, Scotia Perú Holdings S.A., solicitó a la Compañía el cambio de titularidad de las acciones registradas a nombre de JH Holdings S.A., ascendiendo, por lo tanto, el porcentaje de tenencia de Scotia Perú Holdings S.A. sobre Profuturo AFP S.A. a 99.9868%.

Con fecha 15 de octubre de 2012 se realizó una transferencia extrabursátil de 1,918 acciones a través de CAVALI S.A. I.C.L.V., a favor de Scotia Perú Holdings S.A.

(16) Capital Adicional

Con fecha 23 de abril de 2013 para efectuar el pago del precio por la adquisición del 50% de las acciones representativas del capital social de AFP Horizonte, el accionista mayoritario, Scotia Perú Holding S.A., realizó un aporte dinerario adelantado por US\$ 260,000 mil, equivalentes a S/. 674,180 mil.

(17) Reserva Legal

La Ley General de Sociedades establece que un mínimo del diez por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, quedando en ambos casos la Compañía obligada a reponerla.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la reserva legal de la Compañía, por S/.3,858 mil, representa el 20% del capital, motivo por el cual no se ha asignado monto alguno en esos años.

(18) Resultados no Realizados

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la rentabilidad por la valorización del encaje legal se registraba en los resultados del ejercicio. A partir del 1 de enero de 2010, de acuerdo con la Resolución SBS N° 15105-2009, la rentabilidad generada con posterioridad así como el monto acumulado al inicio, se incluye dentro de los Resultados no Realizados, en el patrimonio.

(19) Resultados Acumulados

De acuerdo con las normas legales vigentes, las personas jurídicas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1 por ciento de las mismas, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. Asimismo, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

En Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2013, se aprobó la distribución de dividendos por S/. 100,000 mil, los cuales fueron cancelados en mayo de 2013.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2012, se aprobó la distribución de dividendos por S/. 20,000 mil, los cuales fueron cancelados en mayo de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, este rubro incluye el efecto acumulado de la aplicación de la NIC 18 – Reconocimiento de Ingresos, de acuerdo a lo señalado en la Resolución SBS N° 8513-2012.

(20) Gastos de Administración

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	55,114	26,837
Servicio prestado por terceros	15,682	6,898
Provisiones del ejercicio	11,219	6,414
Mantenimiento y reparaciones	10,104	6,338
Honorarios	9,803	6,348
Correos y telecomunicaciones	6,078	2,529
Cargas diversas de gestión	5,270	4,787
Tributos	4,968	3,053
Consumo de suministros	825	941
	-----	-----
	119,063	64,145
	=====	=====

(21) Gastos de Ventas

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	32,720	37,602
Publicidad	11,161	5,195
Correos y telecomunicaciones	957	1,224
Servicio prestado por terceros	1,873	842
Consumo de suministros	974	968
Alquileres	1,191	1,131
Provisiones del ejercicio	760	599
Cargas diversas de gestión	748	458
Tributos	17	33
	-----	-----
	50,401	48,052
	=====	=====

(22) Utilidad por Acción

La utilidad básica por acción se determina dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. La utilidad

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

básica al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 por cada acción ha sido determinada de la siguiente manera:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Utilidad neta atribuible a los accionistas (en miles de S/.)	79,297	62,291
Promedio ponderado del número de acciones emitidas	18,126,462	18,126,462
Utilidad básica por acción (en S/.)	4.375	3.436

(23) Situación Tributaria

- (a) Los años 2010, 2012 y 2013 inclusive de la Compañía, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia y de Compañía, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

La Administración Tributaria se encuentra en proceso de revisión del impuesto a la renta del ejercicio 2011.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para los años 2013 y 2012 con una tasa del 30%, sobre su renta neta.

La Compañía al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, ha determinado impuesto a la renta por pagar (nota 12.a).

- (b) Para propósitos de la determinación de los impuestos a la renta, los precios y montos de las contraprestaciones que se hubieran acordado en transacciones entre partes vinculadas o que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deben contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información a la Compañía.

Al respecto, la Gerencia de la Compañía, considera que para propósitos de lo anterior se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas y aquellas realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2013.

- (c) La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades se encuentra gravada con el impuesto a la renta con una retención del 4.1%. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (d) De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 972, desde el año 2010, se eliminó la inafectación a los rendimientos generados por los aportes voluntarios sin fines previsionales en los Fondos, por tanto las ganancias que generen los aportes voluntarios sin fines previsionales de los afiliados se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta, siendo la Compañía la responsable de calcular y retener dicho impuesto en lo que corresponde a las rentas de fuente peruana.

Para efectos de la aplicación de Impuesto a la Renta, respecto a los aportes voluntarios sin fines previsionales, se extienden las disposiciones aplicables a los Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Fondos de Inversión y Fideicomisos a los Fondos que administran dichos aportes. Al respecto, se regula la forma de atribuir las rentas a cada partícipe de manera tal que el Impuesto a la Renta no debe determinarse sobre la ganancia total obtenida por el partícipe, sino que debe discriminarse cada uno de los componentes de dicha ganancia y, aplicar, a cada uno de ellos el tratamiento tributario que corresponda, sea que se trate de rentas de fuente peruana o de rentas de fuente extranjera.

Para la determinación de las rentas de segunda categoría que deberán ser atribuidas a los partícipes con ocasión de un retiro parcial o total del aporte voluntario sin fin previsional, se permitirá la compensación de pérdidas obtenidas por la enajenación de valores mobiliarios y las pérdidas provenientes de contratos de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. En ambos casos, se requiere que las pérdidas estén vinculadas a operaciones gravadas con el Impuesto.

A partir del 1 de enero de 2013, mediante Decreto Legislativo N° 1120 se elimina el citado régimen y se considera a los aporte sin fines previsionales, como valores mobiliarios.

La ganancia generada por la rendición o rescate se encuentra sujeta a una tasa de retención efectiva de 5% para personas naturales domiciliadas en el Perú, siendo irrelevante, para estos efectos, los instrumentos en los cuales el fondo hubiese invertido.

Por otro lado, la tasa de retención efectiva en el caso de rentas de fuente peruana de segunda categoría que se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, será de 5%; el cual incluye los dividendos, los cuales se encuentran sujetos al citado impuesto con una tasa de 4.1%.

- (e) A partir del año 2005 se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2013 y de 2012 aplicable al monto de los activos que exceda de miles de S/. 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. La Compañía ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año por S/. 1,192 mil (S/. 1,007 mil en el año 2012).

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (f) Al 31 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.05% y, a partir del 1 de abril de 2011 es de 0.005%, y se aplica sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- (g) A continuación se presenta la apertura de los resultados mostrados en el estado de resultados integrales por los años 2013 y de 2012:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Impuesto a la renta:		
Corriente (*)	(43,723)	(27,626)
Diferido (nota 14)	439	(1,793)
Ajuste	-	362
	-----	-----
	(43,284)	(29,057)
	=====	=====

(*) Dicho impuesto incluye el pago realizado por AFP Horizonte por S/. 3,034 mil correspondiente al 50% de los resultados generados entre los meses de mayo a agosto 2013.

- (h) La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta es como sigue:

	2013	%	2012	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	122,581	100.00	91,348	100.00
Gasto teórico calculado según tasas tributaria	36,774	30.00	27,404	30.00
Gastos no deducibles, neto	3,341	2.73	1,708	1.87
Ajustes	340	0.28	(55)	(0.06)
AFP Horizonte	2,829	2.30	-	-
	-----	-----	-----	-----
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	43,284	35.31	29,057	31.81
	=====	=====	=====	=====

(24) Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, ésta ha cumplido adecuadamente con las obligaciones legales que le corresponden, por lo que no existen pasivos que se deberían reconocer por dichos conceptos, que no hayan sido ya reconocidos y no se presentan contingencias que, por sus características, debieran revelarse por nota.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros

 (25) Cuentas de Orden

A continuación se presenta la composición del rubro:

	En miles de S/.	
	2013	2012
Valores de los fondos de pensiones (a)	22,836,671	14,282,167
Custodia de bonos de reconocimiento (b)	1,323,366	744,100
Registro de cartas fianza (c)	142,000	76,865
	-----	-----
	24,302,037	15,103,132
	=====	=====

- (a) Corresponde a los títulos valores (acciones, bonos, papeles comerciales, etc.) de los fondos de Pensiones que administra la Compañía los cuales, de acuerdo a lo establecido por las normas de la SBS, se encuentran custodiadas en entidades debidamente autorizadas por el ente regulador.
- (b) Corresponde a los bonos de reconocimiento y las constancias de bonos de reconocimiento emitidos por la oficina de Normalización Previsional a favor de los afiliados y que se harán efectivos al momento de la jubilación de cada afiliado o en caso de fallecimiento. Dichas constancias se encuentran custodiadas en entidades locales y del exterior de primer orden. Los bonos de reconocimiento están expresados en moneda nacional a valor constante, en función del índice de Precios al Consumidor que publica el INEI.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS, la Compañía mantiene cartas fianzas bancarias solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática, por cada tipo de fondo, a favor de la SBS, para respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones, con el Scotiabank Perú, por S/. 142,000 mil (S/. 76,865 mil en el 2012 con el Scotiabank Perú).